REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

rwn/vcs.



CONTRALORIA CHINERAL RECEPCIO

Contabil

Sub, Dep. Sub. Dep. B. Cueste

Sub. Dap. Biones Nec

Anditoria V:Ö;₽:U:y

lub. Depto. Amido.

REFRENDACION

ORIGINAL

sterio del Oficina de Partes

2 8 MAYO 2009

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 965

Santiago, 09 de Febrero de 2009

MAR. 2009

VISTOS:

To dispuesto en el artículo 32°  $\mbox{N}^{\circ} - \mbox{8}$  de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Supremo N° 134 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998 y Prevision Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998, Nº 1.643 de 1999 y Nº 2735 de 2000, Resolución Nº 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución Nº 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley N° 18.056, y 392124

CONSIDERANDO:

1° Que, la causahabiente de el Sr. : BELZRAN RODRIGUEZ TEODOLFO RUT: 04026332-2, que a continuación se señala, REGINA DEL CARMEN RIQUELME SANDOVAL Rut 04902965-9 presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

elbeneficio otorgado 01 de Septiembre de 2004 01 de Diciembre de 2004 01 de Septiembre de 2005

01 de Diciembre de 2005 01 de TOMADO ROZON 01 de Por Orden del Contralor General de la República 1 8 MAYO 2009 JEFA Subdivisión Seguridad Social

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: BELTRAN RODRIGUEZ TEODOLFO RUT N° 04026332-2 fallecido con fecha 14 de Enero de 1979, ex-trabajador de S.A.G. (SERV. AGRICOLA Y GANADERO), tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional.

Nombre Rut Monto

REGINA DEL CARMEN RIQUELME SANDOVAL

04902965-9

Fecha Inicio:

01 de Febrero de 2004 \$

58.328

El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por:

debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al: 01 de Septiembr de 2004 \$ 64.161 01 de Diciembre de 2004 \$ 65.752 01 de Septiembr de 2005 \$ 71.730 01 de Diciembre de 2005 \$ 74.327 01 de Diciembre de 2006 \$ 75.903 01 de Diciembre de 2007 \$ 81.550

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 16 de Noviembre de 1975 y el 14 de Enero de 1979, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

OSVALDO GALLARDO SAEZ JEFE DIVISION ADM. Y FINANZAS MINISTERIO DEL INTERIOR